SIN CONFIRMACION SE HA ANUNCIADO QUE KORITZA HA SIDO OCUPADA POR FUERZAS DEL EJERCITO GRIEGO

El Orden

Año XIV. Santa Fe, miércoles 6 de noviembre de 1940. Nro. 4457.

Créese que Alcanzaron a Replegarse 30.000 Soldados Italianos

No obstante se considera que otros 3.000 soldados de esa nacionalidad estarian copados por el enemigo

EL MATERIAL BELICO

BELGRADO, 5. — Noticias de la frontera anuncian sin confirmación que fué ocupada la importante ciudad de Koritza, situada en el sudeste de Albania.

La información es considerada posible, pues las últimas noticias revelaban que las tropas griegas habían ocupado numerosas posiciones en los alrededores de Koritza, y la bombardeaban intensamente desde hacía 48 horas con su artillería.

La población de Koritza la había abandonado en previsión de su ocupación por los griegos.

La conquista de esta importante ciudad, crea una grave situación a 30.000 soldados italianos que se habrían concentrado allí para atacar a Florina, pero se cree que deben haberse replegado ante hacia el norte.

No obstante, se anuncia que cuando menos, 3.000 soldados italianos se hallan cercados por los griegos con todo su material bélico, inclusive tanques y cañones.

DESERCION DE SOLDADOS ITALIANOS

BELGRADO, 5. — Informan de la frontera que procedente del nordeste de Italia, han llegado a territorio yugoeslavo varios oficiales y soldados italianos desertores, como también muchos albaneses, que prefirieron la huída a enrolarse con los italianos.

PASO DE AVIONES INGLESES

BERNA, 5. — Poco después de las 22 sonaron las alarmas en varios puntos de Suiza, indicando el paso de aviones ingleses hacia Italia.

EL COMUNICADO GRIEGO

ATENAS, 5. — Esta mañana anunció el comando griego: En el frente de Macedonia otra altura en territorio albanés, aparte de las ya anunciadas, ha sido ocupada por nuestros elementos. Luego de acciones habidas en varios puntos del frente, capturamos prisioneros, morteros y ametralladoras y otro material. No hubo nada más de importancia en todo el frente, excepto la acción aérea enemiga. Nuestros aparatos realizaron ataques con bombas y ametralladoras con gran resultado sobre concentraciones de camiones y tropas enemigas en varios puntos del frente. También efectuaron vuelos de reconocimiento. Los aviones enemigos bombardearon las ciudades de Pireo, Patrás y Volo, como también ciertas ciudades pequeñas y aldeas, sin lograr objetivos militares. Resultaron algunas personas muertas y heridas entre la población civil. No infligieron daños a las instalaciones militares. Fueron derribados 5 aviones italianos, no regresando a su base uno de los nuestros".

Los Italianos Rompieron las Defensas de Janina

ROMA, 5. — Las noticias sobre el anuncio de la lucha en el sector de Janina, revelan que esta tarde las tropas italianas lograron romper el cerco de fortificaciones que la defendían. La brecha ha sido abierta por las columnas que atacaban por Kalibaki, es decir, por el este de Janina. Esta columna marchaba en coincidencia con la que avanzaba por el valle del río Kalama, en el oeste.

UN TRANSATLANTICO INGLES, DESTINADO AL PASAJE DE NIÑOS, FUE TORPEDEADO

Impresionó la Acción

En España ha sido comentada en forma destacada

LONDRES, 5. — El corresponsal en Madrid del "Daily Telegraph" anuncia que el pueblo español se ha sentido hondamente impresionado por el anuncio de que las tropas británicas han desembarcado en Grecia. Las noticias, añade, llegaron justo a tiempo para ser publicadas en los matutinos de Madrid y daban otro mentís a las predicciones del eje. Un mensaje de Roma, procedente de una agencia semi-oficial alemana, publicada en los vespertinos de ayer, se refería a un comunicado italiano que anunciaba el desembarco de tropas en Creta, pero ello se interpretaba como que eran tropas griegas "y no británicas", pues de otra forma lo hubiera especificado. Sin embargo, los lectores españoles saben ahora que el desembarco fué de tropas británicas y mencionan al comunicado italiano".

Semana de la Seguridad en Buenos Aires

BUENOS AIRES 6. — Se inició la Semana de la Seguridad organizada por el Comité de Divulgación Pro Seguridad del Tránsito, creado por ordenanza municipal sancionada en noviembre de 1939.

La acción a desarrollarse mediante la fijación de carteles y afiches tendrá muy en cuenta a los niños que concurren a las escuelas primarias de la capital y a tal efecto partieron a las 8 de la mañana desde el Concejo Deliberante, en automóviles cedidos al efecto, comisiones integradas por dos maestras inspectoras de obligaciones escolar y un agente de policía quienes concurrirán con un miembro del comité a distintas escuelas, en las cuales darán clases de 20 minutos de duración y se repartirán cartillas conteniendo instrucciones y prevenciones para evitar y disminuir los accidentes del tránsito.

Producción Bélica en Canadá

La intensificación de la industria bélica en el Canadá, con el propósito de mejorar la defensa propia y de contribuir al abastecimiento de Gran Bretaña, ha aumentado considerablemente el número de ocupados en establecimientos fabriles. Muchos jóvenes, en virtud del desarrollo de la industria armamentista, han sido incorporadas a las fábricas. En el grabado que reproducimos se ve a una muchacha explicando, cómo se hace una ametralladora, al coronel Ralston

Otro Acercamiento con Alemania Procura Rusia

BUCAREST, 5. — Se anuncia que Alemania y Rusia han iniciado negociaciones sobre la cuestión de los Balcanes en el cercano oriente, que les interesan en conjunto a ambos países.

Figuran entre ellas los Dardanelos y el petróleo de Rumania. Molotoff se disponía a partir de Moscú, rumbo a Viena, a fin de conferenciar con el conde Ciano y von Ribbentrop.

WENDELL L. WILLKIE



Cayó plenamente derrotado, por la abrumadora cifra de aproximadamente 11.000.000 de votos, que logró aventajarle el candidato presidencial, Mr. Roosevelt.

Habría Sido Atacado por el Admiral Von Scheer

También fué torpedeado y se encuentra en grave situación otro buque inglés de carga

EL ATAQUE FUE CERCA DE TERRANOVA

NUEVA YORK, 5. (Urgente). — Un cablegrama del trasatlántico "Ranitic" anuncia que es atacado por un buque corsario alemán. No da mayores detalles sobre el lugar en que se produjo la agresión.

SE DESTINABA AL TRANSPORTE DE NIÑOS

NUEVA YORK, 5. — En esta capital, donde se teme por la suerte del vapor "Ranitic", se recibió un cable de la nave, atacada por un corsario, en aguas del Atlántico.

El capitán del transatlántico revela que se halla a 1.000 millas de Terranova, y que el buque se encuentra muy averiado, estando en malas condiciones.

El "Ranitic" era utilizado para el transporte de niños de Inglaterra al Canadá, pero se ignora si conducía alguno.

OTRO BUQUE ATACADO

NUEVA YORK, 5. (Urgente). — Se ha captado en ésta un pedido de auxilio enviado por el buque carguero inglés "Cornisch City", que habría sido atacado por un buque de guerra alemán.

ESTA EN GRAVE POSICION

NUEVA YORK, 5. — El "Cornisch City", mercante de bandera británica, atacado por un submarino en aguas de Terranova, se presume que es la segunda víctima de las naves alemanas.

El "Cornisch City", al dar su posición, la fijó en las inmediaciones de donde se halla en difícil situación el transatlántico "Ranitic", también atacado esta noche.

Como se sabe, el "Ranitic" es una nave que efectuaba el traslado de los niños desde Gran Bretaña a Canadá, y hasta este momento no se sabe si viajaban a bordo.

En su comunicado, dice el capitán del carguero inglés "Cornisch City" que su nave fué torpedeada y manifiesta que ésta se halla en pésima situación.

DESPLAZA 18.000 TONELADAS

NUEVA YORK, 5. — Dos barcos británicos, el "Ranitic", de 18.000 toneladas, y el "Cornisch City", de 4.952, que formaban parte de un convoy, fueron atacados en el Atlántico, por un buque enemigo de la clase del "Graf Spee", que se cree pueda ser el "Admiral Scheer".

El ataque parece que tuvo lugar a unas mil millas al este de las costas norteamericanas.

LA NOTICIA EN NUEVA YORK

NUEVA YORK, 5. — Una información no confirmada da cuenta que el poderoso buque alemán "Admiral von Scheer", de la marina de guerra alemana, sería la nave que atacó a los dos buques ingleses.

El "Admiral von Scheer" es gemelo del "Admiral Graf Spee", que tan sonada actuación tuvo en el combate naval del Río de la Plata.

Se Precipitó un Avión a Tierra en Puerto Suárez Conduciendo 13 Personas

LA PAZ (Bolivia), 6. — Informaciones llegadas de Puerto Suarez hacen saber que en dicha localidad se estrelló un avión conduciendo 13 personas.

El comunicado lacónico, nada informa sobre las causas del accidente y si se produjeron víctimas.

Hablo en los Lores Mr. Halifax

Se refirió a las relaciones con el gobierno de Vichy

TURQUIA

LONDRES, 5. — Al hablar en la Cámara de los Lores sobre la atual situación diplomática, Lord Halifax expresó su simpatía por el mariscal Petain por las dificultades que se ve obligado a enfrentar. Manifestó que por más que crean conseguir mucho de Alemania con una política de cooperación, no es concebible que un hombre de su honestidad y honor pueda comprometer a Francia en un paso que significaría una puñalada en la espalda de su antiguo aliado. En repetidas oportunidades, agregó Halifax, hemos rechazado ofertas de los nazis para concluir un acuerdo a expensas de Francia. Es dable esperar que Francia se dé cuenta a medida que se van desenvolviendo los planes nazis, que su propia existencia depende de la nuestra, y que cualquier paso que se adopte para dificultar nuestra acción, tendría que ser contrarrestada por las medidas del caso, y alejaría más las probabilidades de la restauración de la antigua grandeza de Francia. Lord Halifax expresó su admiración por el general Metaxas por su rechazo del ultimátum italiano y por la valiente defensa militar de Grecia. Después de insistir en que la posición de Yugoeslavia se ha tornado aún más difícil a causa de la agresión italiana, dijo: "Sin duda alguna Italia y Alemania intentan aprovecharse por completo de la posición geográfica de dicho país, pero tenemos plena confianza que los yugoeslavos continuarán rechazando las demandas del eje. Tienen por delante el ejemplo de Rumania. Gran Bretaña se mantiene en contacto con Turquía constantemente, cuya política previsora constituye una barrera sólida contra la agresión.

Los vínculos anglo-turcos son fuertes e inquebrantables y tenemos en Turquía la misma fe que ella tiene en nosotros". Terminó diciendo que las relaciones anglo-egipcias son cordiales y que el gobierno de El Cairo está cumpliendo con el espíritu y letra del tratado de alianza con la mayor buena voluntad.

Es Comentado el Discurso de J. Inonu

LONDRES, 5. — Al comentar el discurso que el viernes pronunció el presidente de Turquía en el parlamento, el corresponsal del "Daily Telegraph" en Angora dice que "un aplauso cerrado recibió su referencia a Grecia como "nuestra vecina y amiga" y también su clara advertencia a Bulgaria. También provocó muchos aplausos su referencia a Gran Bretaña, al decir: "En momentos en que Inglaterra sigue su heroica lucha por su existencia, es mi deber declarar que los lazos y alianza que la unen con Turquía son sólidos e irrompibles".

Defensa de la Soberanía de Yugoeslavia

BELGRADO 5. — Se han adoptado severas medidas para evitar que se reproduzca cualquier violación de la frontera, o cualquier ataque contra el territorio nacional, según se ha anunciado oficialmente.

VIAJE DE PLENIPOTENCIARIOS

BELGRADO, 5. — Hoy cruzaron la frontera greco-yugoeslava los ministros plenipotenciarios de Italia y Grecia, quienes viajan a sus respectivos países.

La Actual Situación de Francia Sería Muy Mala

Existiría una escasez terrible de todo lo indispensable: víveres, medicina, ropas, etc.

LONDRES 5. — Triste luz es arrojada sobre las condiciones en la Francia no ocupada en un artículo del diario sueco "Dagens Nyheter", el que dice que la cifra francesa de un millón y medio de refugiados en el territorio no ocupado, solo incluye a los inscriptos y apoyados por el gobierno. También hay gran número de refugiados que tratan de sostenerse solos y no se han inscripto, luchando contra dificultades sobrehumanas. El centro de refugiados más grande es Tolosa, donde durante los últimos meses pasaron entre 10 y 12 millones de ellos. Actualmente su población es todavía de 900.000 personas, en vez de las 250.000 de la pre guerra. Por ello hay terrible escasez de todo lo indispensable, como ser víveres, medicinas, ropas y ropa de cama. La cosecha ha sido mala y las comunicaciones muy difíciles. Los comité de alivio francés, sueco y otros más, tratan de buscar trabajo para los refugiados. Se espera que en Tolosa habrá que ayudar este invierno por lo menos a 70.000 refugiados, entre ellos 10.000 mujeres y niños. Entre los refugiados están representadas todas las nacionalidades: franceses, alemanes, polacos, belgas checos y judíos. A media hora de Tolosa hay un campamento organizado que cobija a 500 mujeres, esperándose que dentro de poco se encontrará espacio para 20.000 más. En Lyon hay unas 12.000 personas evacuadas o expulsadas de Alsacia y Lorena. También es problema difícil encontrar trabajo, ropas, alimento y ayuda espiritual para 22.000 muchachas de París, entre los 14 y 18 años, que no pueden sostenerse por sí mismas.

LLEGO A PUERTO EL WINSOR CASTLE

LONDRES, 5. — El vapor Windsor Castle, del que los alemanes, por medio de su alto comando, anunciaran que lo habían atacado y que navegaba impotente a la deriva, entró a puerto sin sufrir daños ni víctimas, a pesar de, como declaró, había sido atacado por el enemigo.

Estaríase Librando un Combate Entre un Convoy Inglés y el Ad. V. Scheer

NUEVA YORK, miércoles 6. (Urgente, 3.50 horas). — Se captó un mensaje de la Bristih Corporation de Londres, informando que se estaba combatiendo entre el acorazado alemán de bolsillo, Admiral von Scheer y un convoy de buques británicos.

Se desconocen detalles de esta acción.

Con Grandes Ovaciones fué Recibido el Desembarco Británico en Creta

LONDRES, 5. — La población griega recibió con ovaciones delirantes a las tropas británicas que desembarcaron en la isla de Creta, informa el corresponsal especial de "The Times" en El Cairo.

Agrega que una multitud formada por pastores, vendedores ambulantes, mujeres pintorescamente ataviadas, comerciantes que habían cerrado sus negocios, y gente de toda condición social, se apretujaba en el puerto cuando las unidades de guerra de Gran Bretaña, iniciaron las maniobras para atracar en los muelles.

Cuando las tropas aparecieron en cubierta, correctamente formadas, la multitud prorrumpió en delirantes aclamaciones, vivando a Inglaterra y Grecia.

Los soldados británicos fueron descendiendo entre una doble fila de entusiasmados cretenses que los aplaudían.

Momentos después, llegaron numerosos agricultores, que obsequiaron a las tropas con frutas, vinos y otros productos de la tierra.

Las tropas se trasladaron luego a las guarniciones expresamente preparadas por las autoridades militares de la isla.

Llegaría a un Acuerdo el Gobierno de Japón con el de las I. Holandesas

TOKIO, 5. — El consejo de ministros japonés realizó hoy una reunión, en la que el titular de comercio e industria, señor Ichizo Kobayashi, informó a sus colegas acerca del curso de las negociaciones entabladas entre el Japón y las Indias Holandesas en la ciudad de Batavia, a efectos de concertar un acuerdo comercial, según informa la Agencia Domei.

El nombrado ministro afirmó en su exposición que las negociaciones siguen desarrollándose sin contratiempos, entre las delegaciones de ambos estados.

El señor Kobayashi, que presidió en Batavia la misión japonesa que participa en las negociaciones, regresó a esta capital el sábado pasado, con el objeto de asistir a la celebración oficial del 2.600° aniversario de la fundación del imperio japonés, pero durante su ausencia prosiguen las gestiones en la capital de las Indias Holandesas.

Durante la misma reunión ministerial, el titular de la cartera de relaciones exteriores, señor Yosuke Matsuoka, formuló una exposición acerca del conflicto greco-italiano y a la situación actual de la península balcánica.

¡UN APLASTANTE TRIUNFO OBTIENE ROOSELVET!

INFORMACION PAG. 2

CON SINGULAR EXITO HAN PROSEGUIDO AYER LOS DIVERSOS ACTOS DE LA SEMANA DEL NIÑO

Efectuarónse Concursos

En horas de la tarde realizóse el concurso de bebés

De conformidad con el programa que nosotros hemos publicado íntegramente, se continúan realizando en nuestra ciudad los actos de la "Semana del Niño", organizados por la "Sociedad Amigos de la Infancia".

Todos los números que se han cumplido ayer han obtenido éxito y se han visto muy concurridos.

La conferencia que pronunció en la Escuela Profesional de Señoritas No. 1 el doctor Martínez Zuviría sobre puericultura, fué aplaudida.

En horas de la mañana de ayer, a las 11 horas, el Dr. Moyano Centeno pronunció una conferencia en la Escuela Superior de Comercio ante las alumnas de dicho establecimiento.

Ante el Jurado integrado por las señoras Leticia M. Pinello, Clorinda de Gudiño Kramer, Blanca G. de la U. de Mullemann, Elba López Domínguez y Laura R. de Cámara, doctores Roberto Beguelin y Leoncio Gianello, a las 17 horas, se presentaron al concurso de declamación todos los niños aspirantes a primer puesto en el conocido certamen.

A las 18 tuvo lugar el concurso de bebés (alimentación natural) que obtuvo un gran éxito.

Hoy continuarán los actos de acuerdo a lo que establece el programa.

DIVERSOS ACTOS DE LA SEMANA DEL NIÑO





ARRIBA: En la Escuela Mitre se realizó el acto inaugural de la Semana del Niño, con una muestra de dibujos y periódicos infantiles. En dicha oportunidad hizo uso de la palabra el señor Guillermo Fradegrada. ABAJO: En la Sociedad Cosmopolita se realiza un concurso de dibujo, del cual participan numerosos niños. Participantes del concurso, en compañía de dos miembros del jurado

NOTICIAS DEL CONSEJO DE EDUCACION

A la hora habitual, concurrió a su despacho el presidente del Consejo de Educación, atendiendo el despacho y concediendo algunas audiencias. Expresó el presidente que es muy posible que por el resto de este año se suspenda la aparición del Boletín de Educación, que es editado por esa repartición escolar.

La medida a tomarse se debería a que actualmente no se cuenta con los fondos necesarios. Por otra parte las partidas actuales deben destinarse íntegramente al pago de los sueldos atrasados a los maestros.

SE PAGARA SEPTIEMBRE

El Banco Provincial recibió de la tesorería escolar el pago de adelantos de sueldos efectuados por dicho establecimiento a los maestros de esta capital y otros departamentos.

Con esta entrega, el Banco, a partir de hoy miércoles, continuará los descuentos de sueldos por el mes de septiembre al personal directivo y docente. Además se anuncia que el Banco Municipal de esta ciudad, a partir de hoy, o mañana, a más tardar, descontará por ese mes al magisterio.

Con lo que respecta al Banco Provincial (Casa Rosario) el Consejo arribará a una solución con respecto al pago de adelantos, de manera que los maestros de Rosario y zona sur también podrán descontar sus sueldos por el expresado mes.

EDIFICACION ESCOLAR

La oficina técnica elevó a consideración del Consejo el expediente por el que se tramitan los trabajos de reparación general, blanqueo y pintura del local que ocupa la escuela 182 de Godoy (Constitución). El presupuesto de estos trabajos asciende a la suma de 3.601.61 pesos.

Se han presupuestado en pesos 1.198 los trabajos de construcción de veredas en la escuela 359 de propiedad del Consejo en la localidad de San Carlos Sud.

—Se elevó el presupuesto preparado para las reparaciones del edificio escolar de Hughes.

Movimiento de Buques

DE CABOTAJE

A la carga: Vapor Arg. Norteste, varios; Lancha Argentina Brown, varios; Lancha Arg. Bo-ris, cereales; Vapor Arg. Pte. D. F. Sarmiento, harina; Lancha Arg. Victoria, cereales; Lancha Arg. Z. 35, cereales; Doña María Botto, cereales; Lancha Arg. Nuevo Precioso, inflamables; Lancha Arg. Paquete Génova, varios; Vapor Arg. Falucho, melaza.

A la descarga: Lancha Arg. Amable María, varios; Lancha Arg. Nueva Sociedad, varios; Vapor Arg. Pensativo, varios; Lancha Arg. Trinacria, envases vacíos; Lancha Arg. Camelia, madera imp.; Arenera Arg. Doña Angela C. arena; Vapor Arg. Vencedor, varios; Vapor Arg. Filomena Madre, varios; Lancha Arg. Langin No. 5, cemento; Lancha Arg. Cinco Hermanos P. naranjas; Lancha Arg. Pinito, trigo.

PRO FORMACION DE 5000 PILOTOS

Se reunieron en la Intendencia Municipal de Las Varillas, las personas designadas por la Junta Argentina de Aviación Pro Formación de 5.000 pilotos, para designar la Comisión local la que quedó integrada en la siguiente forma:

Comisión Directiva: Presidente Municipal, Sr. Julio Pueyrredón; vice presidente: Cura párroco Sr. Tomás J. Luque; Secretario: Delegado Oficial del Automóvil Club Argentino Sr. Silvio Palmero.

Tesorero: Jefe de Correos y Telégrafos, Sr. Angel Bramardo; vocales: Directora Escuela Nacional No. 110 Sra. Nélida V. de Carranza; Director Escuela Provincial Mixta Sr. J. Urenda, Juez de Paz Sr. Juan Viotti; comisario de policía, señor Carlos Rolfo y Avaluador de Rentas, Sr. José Rapela h.

Comisión honoraria: senador provincial Dr. Juan S. Palmero; Agente Consular de Italia, Sr. Antonio Palmero; presidente de la Sociedad Española de S. M. Sr. Higinio Ortiz; presidente de la Sociedad Italiana de S. M. Sr. Juan Melano; presidente de la Biblioteca Popular Sarmiento Sra. Desideria R. de Pondal; Presidenta de la Comisión de Damas de Beneficencia Sra. Ana Audano de Palmero; Director del Dispensario Nacional Polivalente y presidente del Club Atlético Huracán Dr. Diego J. Montoya; Director del Dispensario Provincial Dr. Julio Hernández; presidente del Honorable Concejo Deliberante Sr. José N. Ravetti; presidente del Club Deportivo Alumni Juniors Sr. Alfredo C. Palmero, Sr. José Basso, Dr. Lorenzo J. Ortiz, Sr. Mateo Panero, Sr. Ventura Pardal, Sr. Octavio Sebaste, Sr. Alfredo Palmero, Sr. Carlos Chialvo.

Actividad Política

Candidato en jira

El jueves 7 del actual recorrerán los candidatos Dres. Argonz y Leiva, acompañados de los miembros del Comité Departamental de La Capital y una nutrida delegación de dirigentes las localidades de Campo Andino, San Pedro, Monte Vera y Arroyo Aguiar, donde serán obsequiados con un almuerzo criollo por las autoridades del Comité "Dr. Emilio G. Leiva".

Comité Departamental de La Capital

En su reunión del día de la fecha el Comité Departamental resolvió intervenir el Comité Centenario de la 4a. sección, nombrando al Sr. Francisco Vivo para que en su carácter de interventor reorganice la sección. Presida el mencionado comité y dirija la campaña política en la misma.

Departamento Belgrano

El presidente del Comité Departamental de Belgrano, senador Eduardo Valeretti, ha informado por nota a las autoridades del Ejecutivo, la forma exitosa en que se realiza la campaña política.

En la pasada semana se han recibido adhesiones a la fórmula Argonz-Leiva del comercio de casi todas las localidades visitadas en la jira que realizaron los dirigentes del mencionado Departamento.

Jira por el Departamento San Martín

Las autoridades Departamentales de San Martín realizarán una nueva jira por las siguientes localidades: Día 10 de noviembre a las 19 horas, en Crispi. Sábado 16, a las 19, en San Jorge. Día 23, en San Martín de las Escobas. El día 24, a las 19, en Cañada Rosquín. Sábado 30, a las 19, en Piamonte.

Harán uso de la palabra el diputado nacional señor Mauricio A. Questa, el candidato a diputado doctor Conrado Lavallen, el candidato a elector de gobernador y vice Sr. Julio López Questa y un grupo de jóvenes representantes de los distintos comités de la juventud.

Ateneo Cívico Popular, de la U. C. R. de Santa Fe

Reunidos anoche los miembros del Ateneo Cívico Popular, bajo la presidencia del titular don Guillermo A. Aranda, se resolvió que las comisiones designadas por este organismo intensifiquen la campaña pre electoral, que sostendrá el binomio Argonz-Leiva. También se resolvió publicar un manifiesto dirigido al electorado de la provincia, sobre la labor y obras realizadas por el gobernador de la Provincia doctor María Manuel de Iriondo.

Aclaración

Publicamos a continuación la nota aclaratoria del sub-comité "Doctor Joaquín Argonz", que dice lo siguiente:

"Señor presidente de la comisión de propaganda, don Guillermo A. Aranda. — S/D.

De nuestra consideración: Por intermedio de la presente, queremos hacer llegar a su conocimiento que, el señor Adolfo Benítez, nada tiene que ver con el sub-comité "Dr. J. Argonz", inaugurado el día 2 del actual, con ubicación en calle Pedro Ferré No. 2288, del Barrio Sargento Cabral. También hacémosle saber a usted que dicho señor no está ni siquiera afiliado y por tal circunstancia, no está autorizado para hacer ninguna gestión a nuestro favor.

Sin más, lo saluda muy atte. — (Fdo.): Enrique Ingino, presidente; Ernesto Le Saint, secretario".

DISTRITO SAUCE VIEJO

El interventor de este Distrito señor U. Monzón Cocco, ha empezado a visitar a los dirigentes, comerciantes, autoridades y afiliados de la U. C. R. de Santa Fe, como también ha dispuesto abrir nuevos registros de firma el que queda a disposición de partidarios y adherentes. Nombrar una Comisión provisoria encargada de visitar a vecinos de la zona e intensificar la propaganda ya iniciada con la ubicación de carteles.

CONSTITUCION DEL CIRCULO UNIVERSITARIO

En el día de ayer tuvo lugar una reunión de un grupo de Estudiantes Universitarios y Egresados en la Residencia particular del Diputado Nacional Dr. Pío Pandolfo, con el objeto de constituir una agrupación cívico política, que responda a los ideales de la U. C. R. de Santa Fe. Resolviéndose, por sugestión del Dr. Pandolfo, invitar a todos los Estudiantes Universitarios y Egresados para una reunión a realizarse el lunes 11 del corriente a las 19 horas, en el local del Comité Departamental a fin de dejar constituída la agrupación que llevará el nombre de "Círculo Universitario de la U. C. R. de Santa Fe".

UNION CIVICA RADICAL COMITE NACIONAL

El acto de esta noche en Rosario — De acuerdo a lo anunciado se realizará esta noche a las 21 y 30 horas en el teatro Colón de Rosario, el gran acto público organizado por el radicalismo de Rosario con la participación de los oradores que ya hemos mencionado. Los discursos serán trasmitidos esta noche a la hora indicada por L. T. 3, Radio Sociedad Cerealista de Rosario.

—Próximas proclamaciones — En el transcurso de la presente semana se realizarán las siguientes proclamaciones: En Villa Ocampo el viernes 8 a las 20 horas; en Reconquista el sábado 9 a las 21 horas y el domingo 10 en Jobson, cabecera del departamento Vera a las 21 horas. A todos estos actos concurrirán los candidatos a gobernador y vice, quienes harán uso de la palabra conjuntamente con otros oradores.

—Acto público — En la localidad de La Gallareta, departamento Vera se realizará el sábado 9 del corriente a las 18 horas, un acto organizado por el radicalismo de dicho distrito. Harán uso de la palabra los doctores Antonio Ucha, Domingo Esquivel e Italo Lauler. De La Capital, se trasladará una delegación integrada por el Sr. Enrique Mosca (h.) y otros correligionarios.

—Denuncias contra autoridades policiales — De la localidad de Díaz, en el departamento San Jerónimo se ha recibido denuncia contra la intromisión de las autoridades policiales en la campaña electoral. Se hace saber que la policía se halla dedicada a actividades políticas en favor de la fórmula oficial. El secretario del juzgado de paz de esa localidad Sr. Colmegna y el auxiliar de policía Sr. Luis Correri se dedican en pleno día a la pega de carteles. Estos procedimientos son comunes, ya que estos funcionarios han tenido participación en otras elecciones. Se informa asimismo que el diputado provincial Tomatis ha alquilado una casa para alojar gente extraña al pueblo con la tarea de intimidar al electorado.

—Actos públicos en el departamento San Jerónimo — En los distritos de San Jenaro, San Jenaro Norte y Centro, del departamento San Jerónimo se efectuarán el día 10 del corriente, actos públicos organizados por el radicalismo del departamento. En dichos actos harán uso de la palabra los siguientes oradores: Dr. Octavio A. Trucco, Dr. Luis A. Cáceres, Dr. Francisco Caminos (h.), Dr. Carlos Ambrosio, Prof. Pedro Oscar Murúa, señor Roberto Doldán, Sr. Octavio Homs, Sr. Irineo Dorato y señor Domingo Mainetti.

—Se constituirá una agrupación ferroviaria radical — El próximo domingo 10 del corriente en el comité de la quinta sección en calle Boulevard Gálvez y Mitre, se realizará una reunión de ferroviarios radicales a fin de dejar constituída una agrupación con el propósito de cooperar en el triunfo de la fórmula Mosca-Del Mazo. Dados los trabajos de propaganda que se han realizado, la reunión será numerosa y en tal sentido se invita a todos los ferroviarios.

—Comité de la segunda sección — Celebró reunión la comisión de propaganda del comité de la segunda sección con asistencia de todos sus miembros y de las distintas subcomisiones. Entre otros asuntos se resolvió proseguir las actividades relacionadas con la propaganda dentro de la sección; se designó una subcomisión especial para la confección y distribución de propaganda y se aprobaron los informes suministrados por las distintas subcomisiones de trabajo.

—Subcomité Villa María Selva — El sábado próximo 9 del corriente a las 19.30 horas se procederá a la inauguración del local partidario de este distrito, sito en calles 24 Sin Nombre y Alvear. A dicho acto asistirá una delegación del Comité Departamental y candidatos a concejales.

—Organiza otro acto el Centro de la Juventud — El Centro de la Juventud "Dr. Estanislao López" ha organizado para el sábado próximo a las 21.30 horas otro acto público que se efectuará en la plaza San Martín, esquinas Tucumán y 1o. de Mayo. En dicho acto harán uso de la palabra varios oradores cuya nómina daremos a conocer mañana.

Hoy Celebrará Reunión la Comisión de La Vivienda

Será sometido a un detenido estudio un proyecto de ordenanza sobre el envasamiento de la soda

Mucha actividad se ha registrado durante el día de ayer en el Concejo Deliberante.

Concurrieron varios concejales que estudiaron asuntos diversos y el secretario del cuerpo, señor Vivas.

A las once horas debía realizarse la reunión de la comisión de la Vivienda, lo que no se llevó a cabo. Quedó citada para esta tarde a las 17 horas. Es posible que hoy se adopten algunas resoluciones de importancia sobre este problema.

—El día viernes próximo, a las 11 horas, realizará reunión la comisión de presupuesto del Concejo Deliberante. Ha de continuar los estudios, especialmente en lo que respecta a la ordenanza general impositiva para el año 1941.

ESTUDIOS QUE SE REALIZAN

La Comisión de Electricidad ha recibido el proyecto de resolución del Concejal Cassanello, sobre el suministro de luz eléctrica en los panteones del cementerio municipal. Ha iniciado los estudios correspondientes para preparar el despacho.

La Comisión de Obras Públicas iniciará los estudios sobre el proyecto de comunicación para que el Departamento Ejecutivo Municipal informe sobre los estudios realizados para mejorar el alumbrado en las avenidas López y Planes, avenida Del Valle y Facundo Zuviría. Realizado los estudios será preparado el despacho.

—La Comisión de Obras Públicas e Higiene tiene a su estudio el proyecto de ordenanza del concejal Dr. Spina por el que reglamenta el envasamiento de soda o agua gaseosa. Y así las restantes comisiones otros diversos asuntos.

CASA DE GOBIERNO

A temprana hora concurrió a su despacho de la Casa de Gobierno el primer magistrado doctor Iriondo, quien luego de estudiar diversos asuntos y resolver expedientes, recibió la visita del secretario de Gobierno de la Municipalidad de Rosario Dr. Daniel Infante, a los legisladores provinciales Ricardo Pardo, José Rodríguez y Eduardo Valeretti; don Víctor Bigand, al intendente municipal de la ciudad de Rafaela, quien acompañado de una delegación del Club Atlético de esa ciudad, invitó al Gobernador a concurrir al desarrollo de las 500 millas a realizarse el próximo domingo y a una comisión de la ciudad de Esperanza, presidida por el Dr. Ninci.

En los Ministerios —

A la hora de costumbre asistieron a sus despachos los ministros de Hacienda Sr. Giavedoni, y de Gobierno Dr. De la Torre, que luego de conferenciar con el Gobernador atendieron al público y recibieron la visita de varios legisladores.

Pagos de Tesorería —

La Tesorería General de la Provincia realizó pagos por un valor de 191.743.43, incluída una entrega de 22.654.89 a la Junta de Jubilaciones y Pensiones por aporte personal, planillas de sueldos por el mes de agosto p. pdo. a las jefaturas de policía de 9 de Julio, San Javier y Vera.

REGISTRO CIVIL

PRIMERA SECCION

Casamientos: Eusebio Silvano Coria con Mafalda Diomedi, argentinos.

Nacimientos: Nelly Rosa, hija de Oscar Messina y de Nélida Pandulfo; Ermelinda, hija de Hermenegildo Villalba y de Ermelinda Gaitán; Oscar Luis, hijo de Facundo Peroni y de Ramona Ursula Toledo; Gladys Beatriz, hija de Servilliano Pérez y de Juana Pérez; Elbio Ramón, hijo de William Bellet y de Severa J. Rosa; y Rosa María, hija de Rafael Troisi y de Lidia Beatriz Grasioli.

Defunciones: Angela Correa de Claro, argentina, 70 años; Julio Fernández, arg., 4 meses.

SEGUNDA SECCION

Nacimientos: Luis Nicanor, hijo de Francisco José García y de Zolia Tentina Sánchez; Miguel Angel, hijo de Santiago Emilio Catáneo y de Ercilia Aurora Siurnem; María Inés, hija de Wenceslao Turkis y de Victoria Surich; Noris Zunilda, hija de Emilio Rómulo Jorke y de Victoria Margarita Cirimele; Raquel Angela, hija de José Marino y de Rosa Ferrato; Oscar Angel Ramón, hijo de Oscar Di Paolo y de Alcira Esther Barrionuevo; Roberto, hijo de Victorio Centesi y de Juana Gómez; Alberto Manuel, hijo de Mahil Mohaded y de Rosa Cuello; Rogelio Luis, hijo de Rogelio Martínez y de María Soledad García; Berta, hija de Zafi Korytd y de Rebeca Lewelhis.

Defunciones: Julia Ros, argentina, 25 años; María Agustina Campos Vda. de Giovanni, arg., 46 años; Ramón Alberto Calzada, arg., 16 meses; Eugenia Vega, arg., 76 años; Ramona Luna, arg., 41 años; Ana B. Vda. de Albertuhi, italiana, 77 años; Irene Flores, arg., 78 años; Catalina F. de Hernández, arg., 54 años; Carlos Mario Rapallo, arg., 15 meses; Eustaquia Julia Garcilaso, argentina, 5 meses.

Suspensión de un Remate del Bco. Municipal

El Directorio del Banco Municipal, teniendo en cuenta la situación actual, ha resuelto suspender para el próximo año (cuya fecha se fijará oportunamente), el remate que debía iniciarse el día 10 del corriente mes de noviembre.

Esta medida viene a beneficiar a un elevado número de clientes humildes del Banco, para quienes hubiera resultado oneroso, en estos momentos, rescatar sus empeños, o pagar los intereses vencidos.

Obtuvo un Traje de "Fixina Griet"



JOSE NIEVAS, Domiciliado en 4 de Enero 2331, que obtuvo un traje de "FIXINA GRIET". Foto obtenida en la casa de los señores Dalla Fontana Hnos, representantes locales en nuestra ciudad de ese producto.

Se Hara Cumplir en Forma Estricta la Ordenanza de Tránsito en Esta Capital

La Inspección General de la Municipalidad ha tomado diversas medidas sobre el estacionamiento de vehiculos

La Inspección General de la Municipalidad, como en otras oportunidades, tiene dictadas medidas con la finalidad de que se cumpla la ordenanza general de tránsito en la ciudad.

Dado que se han producido algunas quejas, nos hemos entrevistado con el Inspector General, señor Pedro Galcerán.

Acerca de las mismas, nos expresó que cuando se realizó en Santa Fe el 3er. Congreso Nacional Eucarístico se acordó al Centro de Chauffeurs estacionarse sobre la misma calle que lo hacían los ómnibus pero, en diferente calzada, precisamente en la entrada al Congreso, exigiendo, eso sí, que cada automóvil tuviera en lugar visible para el pasajero la tarifa, todo ello de conformidad con lo que establece el artículo 11 de la ya citada reglamentación.

Esa medida se dictó para evitar posibles abusos, y, se mantiene aún.

No puede, nos dijo el Inspector, perjudicar a nadie la misma dado que no lleva otro fin que la defensa del público. Sobre esto nos señaló que ello ha sido aceptado por todos los conductores de taxis que obran de buena fé.

La protesta, nos dijo, viene de aquellos que no respetan las ordenanzas, que pretenden trabajar con vehículos que no están en las condiciones reglamentarias, especialmente en lo que respecta al vestuario y al carnet. Todo esto, agregó, es posible que los funcionarios Municipales lo miren con indiferencia ya que son muchas las quejas que se producen de parte del público por abusos que se han cometido, y, es nuestro deber evitarlo.

Otros informes nos suministró el Inspector General. De acuerdo con ello, conforme a lo que nosotros siempre hemos sostenido, hemos de decir que todos los conductores deben cumplir la ordenanza. Estamos plenamente seguros de que si lo hacen no habrá lugar a quejas de parte del público ya que sabemos de sobra que no faltan los que cometen abusos y cuando la Municipalidad adopta medidas son los primeros en quejarse olvidando que toda disposición comunal se ha hecho para que se cumpla en forma estricta, a todos por igual. Y al expresarnos así es porque conocemos datos concretos de lo que ocurre, lo que justifica toda medida que se ha dictado y que se dicte en el sentido de que la ordenanza general de tránsito no sea letra muerta — su cumplimiento, tal cual debe ser, será beneficio para el público, y no podrá levantar protestas.

ACUERDO ENTRE ESTADOS UNIDOS Y LA R. DOMINICANA

De la Legación de la República Dominicana en nuestro país hemos recibido la comunicación siguiente:

"La Legación de la República Dominicana se complace altamente en comunicar que, según lo participa la Secretaría de Estado de Relaciones Exteriores, el 24 de Septiembre último fué suscripto en Washington D. C. por el Generalísimo Dr. Rafael Leonidas Trujillo Molina, acreditado como Embajador en misión especial, y por el Secretario de Estado de los Estados Unidos, Su Excelencia Cordell Hull, el acuerdo que sustituye la Convención Dominico - Americana de 1924. El nuevo acuerdo devuelve a la República la plenitud de su soberanía en el orden económico y hace desaparecer todas aquellas cláusulas que, como la que prohibía al Gobierno dominicano aumentar su deuda pública y reformar sus leyes arancelarias, menoscababan nuestras prerrogativas como país soberano e impedían al mismo tiempo a la Administración dominicana desenvolver libremente su acción dirigida a fomentar el progreso del país y a propiciar la explotación de todas sus fuentes de riqueza. La Receptoría General de Aduanas queda suprimida y el Gobierno dominicano se hace cargo de la recaudación de las rentas aduaneras y ambos Gobiernos convienen en cambio, en designar de común acuerdo un Banco depositario de los fondos generales de la nación para que en los primeros diez días naturales de cada mes se apliquen al servicio de la deuda pública las rentas correspondientes. La concertación de este acuerdo, fruto del desvelo patriótico del Excelentísimo Jefe Supremo y Benefactor de la Patria, Generalísimo Dr. Rafael Leonidas Trujillo Molina, constituye un servicio eminente rendido a la República y una aportación de la más alta importancia a la causa de la solidaridad interamericana. El pueblo dominicano ha vitoreado con tal motivo, el nombre del esclarecido estadista que conduce sus destinos y que con el hecho que acaba de consumarse se eleva a la jerarquía de los grandes próceres que han hecho libres a los pueblos que se dividen la soberanía del hemisferio americano".



LA JUNTA ELECTORAL NO HIZO LUGAR A LAS IMPUGNACIONES DEL APODERADO DE LA FORMULA PITA - MEANA

Asimismo se Resolvió También Desconocer la Personería Invocada

El citado organismo dispuso además no acceder a un pedido del Partido Demócrata Progresista, en cuanto a las listas publicadas

Conforme lo habíamos anunciado se reunió ayer la Junta Electoral de la provincia. A las 17 horas comenzó la deliberación de la misma, presidida por el Dr. Julio I. Cabal, asistiendo los miembros Sres. Raúl Olivero y Dr. Tomás Sastre, y actuando de secretario el Sr. Ignacio Cunen.

En la misma se resolvió a fin de considerar en primer término la impugnación del Dr. Francisco Lorenzatti, invocando el carácter de representante de la Unión Cívica Radical de Santa Fe, impugnando la validez de la convención partidaria que proclamó a los Dres. Argoña y Leiva para gobernador y vice de la provincia, la validez de la elección de presidente y demás autoridades así como la designación de sus apoderados ante esa Junta por el Comité Ejecutivo el 23 de octubre.

También consideró la nota presentada el día de ayer por el apoderado del Partido Demócrata Progresista.

Con respecto a la presentación del Dr. Lorenzatti, luego de considerar la misma, la Junta dió a conocer la siguiente resolución:

Vista la solicitud presentada por el Dr. Francisco Lorenzatti, y CONSIDERANDO:

I: Que el Dr. Lorenzatti, invocando el carácter de representante de la Unión Cívica Radical de Santa Fe, impugnando: la validez de la convención partidaria que el 22 de setiembre proclamó a los Dres. Joaquín Argoña y Emilio G. Leiva, como candidatos a gobernador y vice gobernador; la validez de la elección de presidente y demás autoridades, así como la designación de apoderados ante esta Junta, realizados por el Comité Ejecutivo el 23 de octubre.

Todo ello, con el fin de que la Junta declare que la verdadera y única convención fué la realizada en Rosario el día 10 de octubre, de la que resultaron proclamados para integrar la fórmula gubernativa el Sr. Carlos A. Pita y el Dr. Teófilo Meana; que el Sr. Carlos A. Pita era y sigue siendo el presidente del Comité Ejecutivo, así como el solicitante ha sido y es, el verdadero apoderado general de la Unión Cívica Radical de Santa Fe, ante esta Junta.

II: Examinada la nota del doctor Lorenzatti en su aspecto general, parecería destinada a demostrar la existencia de un cisma dentro de la Unión Cívica Radical de Santa Fe, y este sugerirá a los espíritus desapasionados y neutrales, que la jurisdicción de la Junta Electoral, cuyas atribuciones limita la ley (artículo 24 de la Constitución), no puede alcanzar el campo ilimitado de las disensiones partidarias ya que la Junta no es tribunal contencioso para dirimir los conflictos internos que puedan producirse en los partidos.

De tal naturaleza es, sin duda alguna, la cuestión de cuál es la verdadera convención partidaria de la Unión Cívica Radical de Santa Fe y cuál la fórmula gubernativa proclamada, problema que no interesa en absoluto a la Junta Electoral. Basta recordar, para probarlo, que la elección que en su oportunidad escrutará la Junta es simplemente de electores (además senadores, diputados y concejales), pues el gobernador y vice gobernador serán elegidos por una Junta electoral (Colegio Electoral) designados directamente por el pueblo, debiendo cada distrito elegir, con ese objeto, un número de ellos igual al de senadores y diputados que enviasen a las cámaras legislativas...... "(Art. 80 de la Constitución).

La elección a que se convoca al pueblo, es entonces para la designación de electores de gobernador y vice, cuyo escrutinio debe realizar la Junta diez días después (Art. 103 Ley Electoral), siendo absolutamente indiferente, cuál es, o cuáles son, las fórmulas que estos electores votarán después en el Colegio Electoral o "Junta de Electores", como lo llama la Constitución.

Por eso, la Ley ordena que los partidos políticos reconocidos por la Junta que actúen en un acto eleccionario deben presentarle con diez días de anticipación, la aceptación de los candidatos a elegirse (Electores, Senadores, etc.), pero en ninguna parte hace la menor mención a los candidatos que esos Electores votarán luego en el Colegio Electoral.

La Junta no puede, pues, sin incurrir en una [illegible] extralimitación de sus facultades, averiguar, ni resolver, ni determinar cuál de las personas fueron bien o mal elegidas como candidatos, ni tampoco juzgar sobre las calidades de los candidatos proclamados, circunstancia que corresponde apreciar a los cuerpos ante quien se presentan en su oportunidad, los diplomas que esta Junta otorga, con el solo antecedente del resultado formal de la elección; criterio ya aplicado por la Junta en los casos: "Miguel Escandell (12 de octubre de 1938), Eduardo Carasa y Angel D. Montenegro (8 de Mayo de 1940)" y en consecuencia la Junta sólo puede apreciar si se han cumplido en los actos pre-electorales o en la elección, las formas externas impuestas por la Ley Electoral.

III.— Al fundar su impugnación y formular su pedido el Dr. Lorenzatti no señala en virtud de qué disposición legal, considera investida a la Junta con las atribuciones necesarias para resolver el conflicto que plantea y en efecto, no podría citarla ya que sus derechos y deberes respecto a los partidos políticos se concretan a su reconocimiento, si se han llenado los requisitos exigidos por la Ley Electoral (Art. 26 y 27), es decir, si se han constituído de acuerdo con la misma y han acompañado los recaudos demostrativos de tal cumplimiento. Y siendo el límite de sus facultades la apreciación de la forma externa de los actos, no le es dado, de acuerdo con la ley, constituirse en Juez para decidir si los referidos organismos cumplen o infringen sus deberes, y menos aún, para resolver controversias o discordias internas entre los mismos.

Pero, como se observará, el impugnante no pide el reconocimiento de su representado como partido político ni tampoco que se cancele el reconocimiento de uno ya existente, sino que se admita la impugnación de una determinada candidatura proclamada por una convención partidaria y se declare que, en cambio, es otra la verdadera convención y única fórmula de un solo partido político, conflicto interno de la entidad extraño a la Constitución y a la Ley.

IV.— Y si no interesa a la Junta ese problema, sentado que se lo debe atenerse a los requisitos de forma, tampoco puede entrar a resolver quién es el Presidente de un partido político desde que una vez reconocida e inscripta la entidad en su carácter de partido, debe designar ante la Junta un Apoderado General (Art. 29) "Para que lo represente oficialmente".

Es por su intermedio que ellos deben cumplir ante la Junta las exigencias de la Ley Electoral (Art. 25, 26, 27, 30 última parte 31, 32 etc.). La Junta ha reconocido al Dr. Miguel Casañas, en carácter de Apoderado General de la Unión Cívica Radical de Santa Fe (Resolución del 16 de octubre de 1940), como partido ya reconocido y actuante para lo que le bastaron los recaudos acompañados por el mismo.

Empero, la impugnación del Dr. Lorenzatti, obliga a esta Junta a analizar de nuevo la documentación en su poder, para establecer si la que ahora se presenta es suficiente para dejar sin efecto el reconocimiento de aquel Apoderado y por subsistente y ratificado el anterior recaído en el propio impugnante.

Y esto tiene verdadera importancia ya que la oficialización de las boletas de votos que más tarde realizará esta Junta, tendrá que ser de acuerdo con las que presente el Apoderado reconocido.

V.— El caso queda reducido, pues, y no obstante la compleja apariencia de la impugnación a una simple cuestión de personería, a saber: Quién es el verdadero Apoderado General del Partido Unión Cívica Radical de Santa Fe, ante esta Junta Electoral?

Para resolverlo, con los efectos que acaban de señalarse, partiremos del principio aceptado por el impugnante de que esa designación corresponde al Comité Ejecutivo, en el que radica la dirección ejecutiva del partido en la Provincia (Carta Orgánica Art. 20).

Ese Comité Ejecutivo, o mejor las nueve personas que lo componen (C. Orgánica, Art. 21) son designadas por la Convención Provincial (Art. 14, inciso d, de la Carta Orgánica), eligiendo por sí mismo su Mesa Directiva y formando quórum con cinco miembros (C. Org. Artículo 21).

Según la documentación obrante en esta Junta, así como la que ahora presenta el Dr. Lorenzatti, el actual Comité Ejecutivo, es el que resultó elegido en la Convención celebrada el 30 de Julio de 1939, el mismo que designó su Apoderado General al Dr. Lorenzatti, reconocido en tal carácter en los actos electorales del año 1939. Dicho Comité Ejecutivo quedó constituído entonces con los señores Carlos A. Pita, Plácido C. Lazo, Rodolfo Reyna, Francisco Beristain, Pío Pandolfo, Walter Julio Muniagurria, Mauricio A. Questa, Ignacio L. Arteaga y Juan Pablo Ravena Palacios, como titulares; y Fernando Ramírez, Julio Peña, Juan B. Oliva, Santiago Alcardi, Prudencio Ledesma, Eduardo C. Valeretti, Federico Alassia y Faustino Dagnerre, como suplentes.

De tal manera, mientras dure el período de ese Comité Ejecutivo, o sea los dos años que la Carta Orgánica establece, sólo él puede elegir sus autoridades directivas, designar Apoderado General, y a su vez, revocar este nombramiento, designando otro.

Y, en efecto, reunido el 13 de octubre del corriente año, en número de siete miembros titulares: Francisco Beristain, Mauricio A. Questa, Pío Pandolfo, Rodolfo Reyna, Juan P. Ravena Palacios, Ignacio Arteaga y Fernando Ramírez (que como suplente había ocupado la vacante de Plácido C. Lazo con anterioridad) y del suplente Prudencio Ledesma, resolvió: modificar su mesa directiva, revocar el mandato del Dr. Lorenzatti y designar en su reemplazo al Dr. Miguel Casañas que esta Junta reconoció en su reunión del 16 de octubre.

De tal manera, si siete de los nueve miembros titulares del Comité Ejecutivo, elegidos por la convención indiscutida del 30 de julio de 1939, con quórum holgado, han efectuado una designación inobjetable, no es posible que esta Junta la tenga por no hecha y ratifique la anterior aceptación del apoderado, Dr. Lorenzatti, expresamente revocada, porque solo dos miembros titulares del Comité Ejecutivo, los señores Carlos A. Pita y Walter Julio Muniagurria, reunidos con cuatro miembros suplentes, Juan B. Oliva, Santiago Alcardi, Simón Carlen y Federico Alassia, así lo hayan resuelto. Todo ello sin la demostración indispensable de que la nueva integración del Comité Ejecutivo con los suplentes designados por la convención de 1939 se debe a la muerte o renuncia de los miembros titulares elegidos en ella por un mismo período.

Por tanto, se resuelve, desestimar las impugnaciones formuladas por el Dr. Francisco Lorenzatti, desconocer la personería que invoca, y no hacer lugar a lo solicitado.

—Vista la nota presentada en la fecha por el apoderado del Partido Demócrata Progresista y

CONSIDERANDO: que la ley 2756 organiza para cada municipio (Art. 85) una Junta Inscriptora a los efectos de la inscripción de los extranjeros y mujeres con derecho al voto, y una Junta de tachas (Art. 90) que actúa en el período de depuración del mismo.

La Junta Electoral de la Provincia tiene, empero, a ese respecto una serie de deberes y de atribuciones que —salvo imponer y hacer efectivas las multas previstas en el Art. 94— son funciones que se cumplen mecánicamente por intermedio de la secretaría sin deliberación ni resolución previa de la Junta, por estar imperativamente establecido en los Arts. 86, 87, 89, 92, 93, 94, 95 y 96 de la ley 2756.

El cumplimiento, de esa manera, de lo que dispone el Art. 89 motiva la reclamación formulada por el apoderado del Partido Demócrata Progresista. Este artículo dice así: "Terminado el período de inscripción el presidente de la Junta inscriptora hará entrega del registro al jefe del Departamento Ejecutivo y éste, enviará una copia fiel y autenticada a la Junta Electoral de la provincia para su impresión en carteles que formarán el padrón provisorio, el que será exhibido por un período de quince días, en los respectivos municipios, por lo menos cuarenta y cinco días antes de las elecciones a los efectos de las observaciones y tachas".

Como la secretaría procedió a mandar imprimir el padrón provisorio organizado en el corriente año incluyendo los inscriptos en 1938 y 1939, siguiendo con ello el mismo procedimiento usado al confeccionarse las listas del año pasado, en que fueron incluídos los inscriptos en 1938 — primer año de la vigencia de esta ley,— sin que ningún partido político reclamara este procedimiento. Y es sabido que contrariamente a lo afirmado por el Partido Demócrata Progresista, no fué hecho sin control de partidos que estaban "abstenidos" desde que, es de pública notoriedad que no solo la Unión Cívica Radical del Comité Nacional concurrió a esos comicios, sino que resultó triunfante en las ciudades de Rosario, Reconquista y Esperanza.

El recurrente solicita que esta Junta, disponga el retiro de las listas actuales y su sustitución por nuevas, en las que solo figuren los inscriptos en el corriente año.

La cuestión lleva a otra de mayor trascendencia, a saber, si como lo sostiene el Partido Demócrata Progresista el padrón de extranjeros y mujeres está formado exclusivamente por los inscriptos en el corriente año o como lo hace suponer la actitud de la secretaría Electoral, los inscriptos en el año son solamente un complemento de los anotados en años anteriores.

En ausencia de una previsión expresa de la ley, sería lógico pensar que el padrón de extranjeros y mujeres, como todos los padrones electorales, es de carácter permanente, con la agregación anual de los nuevos inscriptos, todo previa la depuración consiguiente. De tal manera, se han pasibles de tachas, durante el período respectivo de publicación, los extranjeros inscriptos en los años anteriores que por ejemplo hubieran dejado de ser contribuyentes a la forma establecida por el Art. [illegible], o por cualquier otra razón no estuvieran considerados en la ley con derecho a votar.

Pero si la ley no resuelve el caso en forma expresa, tal vez por que el legislador se detuvo a pensar únicamente en el primer año de vigencia de la misma, su estricta interpretación lleva, sin duda, a una solución favorable a la tesis del Partido Demócrata Progresista y hace necesario un pronunciamiento de esta Junta con respecto a esa interpretación, para adoptarla en los años sucesivos.

El Art. 84, dispone en efecto: "A los fines del Art. 81 derecho y obligación de votar los ciudadanos argentinos — se adoptará para cada elección municipal el padrón nacional vigente al tiempo de la convocatoria, y a los efectos de los artículos 82 y 83 — derecho a votar los extranjeros y mujeres — se confecciona á un padrón..."

De tal manera, para cada elección un padrón que se confecciona mediante inscripción, etc...

La misma interpretación surge de la lectura del Art. 89 ya transcripto: "Terminado el período de inscripción... se enviará una copia fiel y autenticada — de la inscripción — a la Junta Electoral para su impresión en carteles, y no para su agregación a otro padrón.

Con todo, y teniendo presente que las listas provisorias no solo han tenido la publicación que señala la ley, sino que la secretaría las ha puesto también a la disposición de los partidos políticos, [illegible] "eleccionario"; y mucho más, cuando no ya los partidos políticos sino hasta cualquier persona empadronada en el municipio", podrá solicitar — de la Junta de Tachas — que la eliminen del padrón de extranjeros y mujeres, los inscriptos "indebidamente". Art. 93.

Correspondería pues, ocurrir a las Juntas de Tachas para hacer valer tal derecho, pero para evitar cualquier suspicacia y llevar al ánimo de todos los ciudadanos la seguridad de que los procedimientos de esta Junta están siempre encuadrados dentro de la mayor corrección y de las disposiciones de ley, se resuelve:

1o. No hacer lugar a lo solicitado por el apoderado del Partido Demócrata Progresista, en cuanto a mandar retirar las listas publicadas.

2o. Disponer que la Secretaría oportunamente al confeccionar los padrones definitivos de extranjeros y mujeres lo haga solamente con los inscriptos de el corriente año, en el período respectivo del 1o. de Julio al 25 de agosto. Art. 87. — Santa Fe, noviembre 5 de 1940.

REUNION DE LA JUNTA ELECTORAL



Ayer celebró reunión la junta electoral de la provincia y adoptó resoluciones sobre dos memoriales presentados y que se relacionan con los próximos comicios. En esta edición damos el texto de ambas resoluciones, que son de interés, del punto de vista político y legal

Club Atlético El Labrador

La Comisión de Fiestas del Club Atlético "El Labrador" ha organizado para el sábado próximo un baile que se efectuará en el Pabellón de Industrias, a las 21.30.

Amenizarán el festival la orquesta típica Rex y la Continental, integradas cada una por ocho profesores y sus respectivos cantores.

La Venta de Flores en la Ciudad

Se presentaría un proyecto, declarándola libre

Días atrás, en oportunidad del homenaje a los muertos, las autoridades municipales dictaron medidas con la finalidad que no se alteraran los precios de las flores y no se cometieran abusos en perjuicio del público. Ello se logró. Lo decimos porque no conocemos quejas serias acerca de ello. Al recordar estos antecedentes es porque en el Concejo Deliberante ha sido presentado un proyecto de que es autor el concejal Dr. Scarponi declarando la venta libre de flores. Deberán dictarse medidas en lo que respecta a los precios.

Es indudable que es ésta una cuestión que interesa grandemente a todos los que se dedican a la venta de flores en nuestra capital. Por nuestra parte sabemos que antes de ser sancionado el proyecto será motivo de detenido estudio del Concejo Deliberante.

Los Edificios Para Escuelas

Es sabido que son diversas las sociedades Cooperadoras y los vecindarios que han gestionado la construcción de edificios propios para las escuelas de sus respectivas zonas.

Tratándose de una cuestión de interés, hemos de informar que la Inspección Seccional de Escuelas Láinez en Santa Fe, se ha preocupado de todos los pedidos formulados.

Toda solicitud sobre construcción de nuevo edificio o de mejora o ampliación de los mismos, se le ha dado el trámite correspondiente. Debe saberse que las tramitaciones son demorosas. La decimos porque toda esta clase de peticiones deben ser debidamente informadas por las oficinas técnicas y recién, entonces, pasan a resolución del Consejo Nacional de Educación. Por el interés para las nombradas Cooperadoras y vecindarios, es que damos esta información.

LOS AUTOS QUE TIENEN CHAPAS DE OTRO LUGAR

Dichos vehículos, cuyos dueños vivan en ésta, serán retenidos

Mucha actividad se registró durante el día de ayer en la Municipalidad. El Intendente, señor Francisco Bobbio y los secretarios de Gobierno Dr. Palamedi y Secretario de Hacienda y Obras Públicas, Sr. Juan Lazcano, concurrieron a sus despachos. Todos se ocuparon de diversos asuntos.

Inspección General —

El Inspector General de la Municipalidad se ha ocupado en el día de ayer en el estudio de asuntos de importancia.

—Se continúa la campaña contra los automóviles que tienen chapas de otras localidades y se domicilian en ésta.

Ayer fueron conducidos a la Municipalidad varios automóviles. Los propietarios lo retiraron después del pago de la patente.

Cumplimiento de ordenanza —

Las autoridades municipales han dispuesto intensificar las medidas para evitar que aumenten los animales sueltos en la vía pública. Sólo se espera la sanción del Departamento Ejecutivo Municipal para abonar, con las multas percibidas por infracción a la ordenanza que prohibe la presencia de animales sueltos en la vía pública, los jornales del personal extraordinario que se ocupa para proceder al arreo de dichos animales.

ESCALAFON EN LAS ESC. NACIONALES

Existe interés entre el personal de la Inspección Seccional de Escuelas Láinez, el anuncio de que pronto entrará en vigencia el escalafón para el personal administrativo que ha preparado el Consejo Nacional de Educación.

De informaciones que se han recibido ayer se sabe que será considerado en forma definitiva en el día de hoy.

Se tiene entendido que entrará en vigencia dentro de breve. Los empleados tiene gran interés en ello dado que desde ya se adelanta que el escalafón es una seguridad para ellos y los beneficiará.

EXPOSICION DE FOTOS Y PROYECTOS DE OBRAS EN LA C. DE RAFAELA

PERMANCERA ABIERTA HASTA EL 10 DEL ACTUAL

En la ciudad de Rafaela fué inaugurada la exposición de fotografías y proyectos de las obras realizadas por el actual gobierno.

El acto se vió extraordinariamente concurrido, comentando se elogiosamente por la concurrencia los trabajos presentados, obras realizadas y a realizarse.

Concurrió al acto el secretario de Obras Públicas señor César Ramella, el Intendente de Rafaela, señor Zobboli, el senador Lencioni, el señor Luis Tettamanti y numerosas personas. El Ing. Mounier no pudo asistir por hallarse enfermo.

La exposición permanecerá abierta hasta el día 10 del actual y podrá visitarse diariamente de 9 a 12 y de 17 a 21 horas.

En el acto de clausura hará uso de la palabra el señor César Ramella.

El día 14 del corriente será inaugurada la misma exposición en Venado Tuerto, y otras ciudades de importancia.

Ha Adoptado Diversas Resoluciones el C. de la Facultad de Química

Entre las diversas disposiciones figura la de fijar la constitución de comisiones examinadoras y fechas de exámenes

El Consejo Directivo de la Facultad de Química Industrial y Agrícola, en sus dos últimas sesiones, la primera de las cuales pasó a sucesivos cuarto intermedios, adoptó las siguientes resoluciones:

—Solicitar al Rectorado de la Universidad, la confirmación de los profesores de la Escuela Industrial Anexa, Raúl M. Maignien y Levy Cohen.

—Aceptar las renuncias de los profesores Ing. José Minervini y Dr. José Piazza, como miembros del jurado designado para actuar en el concurso de la asignatura "Mecánica Industrial", y designar a los profesores Erico A. Rosenthal, Carlos A. Fraquelli y Emilio Malloi, para integrar el referido jurado.

—Ceder al profesor honorario Dr. Horacio Damianovich, en calidad de préstamo, las drogas y aparatos de vidrio que utilizaba en el Instituto de Investigaciones de la Facultad, en sus investigaciones sobre química del Helio y Helionoides, a los efectos de que continúe estas investigaciones en la ciudad de Buenos Aires.

—Designar interinamente por el término de un año, tal como lo establece la ordenanza sobre provisión de cátedras en las escuelas anexas, profesores de la Escuela Industrial, a los señores Ing. Químico Mario S. Schivazappa, Ing. Rodolfo J. Falco, Téc. Luis T. J. Zamaro, Téc. Lionel H. Zapata y Téc. Carlos Cordiviola.

—Mantener las actuales condiciones de ingreso a la Facultad.

—Remitir a la Universidad, la opinión de la Facultad y Escuela Industrial Anexa, sobre el problema de la enseñanza media y en particular sobre la vinculación de ésta con la Universidad.

—Confirmar a los señores ingeniero José Babini, ing. químico Rodolfo Rouzaut, Dr. Gustavo Fester, Dr. Federico Falco, don Pedro Oscar Murúa y don Alberto Davie, miembros de la Comisión de publicaciones, y designar integramente de la misma Comisión, en representación del Instituto de Investigaciones, al Dr. José Piazza.

—Autorizar la realización, sin cargo alguno, en los laboratorios de la Facultad, de la investigación solicitada por la International Harvester Company.

—Aprobar la Ordenanza que reglamenta el funcionamiento del Instituto de Investigaciones Científicas y Tecnológicas.

—Aprobar la ordenanza que reglamenta la promoción de alumnos Libres.

—Proponer a la Asamblea de Profesores, la modificación del plan de estudios de la Facultad, en lo que respecta a la obligatoriedad de las prácticas en fábricas.

—Elevar al Rectorado de la Universidad, el proyecto de presupuesto para la Facultad, Instituto de Investigaciones y Escuela Industrial Anexa, para el año 1941.

—Declarar en disponibilidad al ayudante de taller de 2a. de la Escuela Anexa, don Natalio F. Crespi.

Envió un Telegrama al Director de Puertos el Ministro A. Giavedoni

El Ministro de Hacienda de la Provincia Sr. Atilio Giavedoni, ha enviado al Director de Navegación y Puertos, ingeniero Repossini, el siguiente telegrama:

"En previsión de los serios perjuicios que pudiera ocasionar la bajante del río y la dificultades que traerá aparejado para la navegación la falta de calado, máximo con motivo de la proximidad de la recolección y transporte de la cosecha fina, me es grato solicitar al señor Director quiera tomar medidas urgentes para dejar asegurado el calado de las rutas de afluencia al Puerto de Santa Fe.

"Salúdalo con atenta consideración. — Atilio Giavedoni. Ministro de Hacienda".

Náufragos Suecos Llegaron Ayer a las Islas Azores

LISBOA, 5.— Informan que a Las Azores, llegó un bote con diez tripulantes de un vapor sueco hundido en el Atlántico.

Formularon declaraciones a las autoridades manifestando que fueron atacados por un submarino y que perecieron otros diez compañeros.

Ha Pasado a Ingresar a las Arcas de la Municipalidad un Depósito de $ 60.000

DICHA SUMA HABIA SIDO DEPOSITADA POR UNA EMPRESA COMO GARANTIA EN UNA LICITACION PARA LA CONSTRUCCION DE DESAGÜES

SE LE DARA OTRO DESTINO

Hace ya un largo tiempo, de lo que oportunamente hemos dado informaciones, el Concejo Deliberante de La Capital, de acuerdo con la propuesta formulada por la empresa Roselló, adjudicó los trabajos de construcción de obras de desagües a la misma.

Después de esto la ordenanza sancionada por el cuerpo deliberativo fué comunicada al Departamento Ejecutivo Municipal para su cumplimiento, haciendo la mencionada empresa el depósito de garantía de $ 60.000. Como pasó el tiempo establecido para el cumplimiento y la nombrada no iniciara los trabajos se le hizo saber que debía cumplirla. Después de ésto pasaron los días y los meses, ante lo cual las autoridades municipales y el cuerpo deliberativo entendieron que la empresa había resuelto no realizar los trabajos perdiendo, en consecuencia el depósito de garantía.

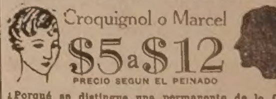
Por su parte la empresa realizó algunas propuestas para la devolución. Al no obtener éxito solicitó medidas judiciales. Tal es la cuestión que se ha planteado. El Concejo Deliberante ha estudiado el asunto y sus conclusiones son de que la empresa ha perdido el depósito referido. Tanto es así que el concejal de la Unión Cívica Radical de Santa Fe, Dr. Spina, ha presentado un proyecto de ordenanza afectando, para costear el plan de mejoras para los barrios, la garantía constituída por dicha empresa adjudicatoria de las obras de desagües.

El sector socialista presentará otro proyecto de ordenanza en igual sentido.

Como se ve, es éste un asunto, que será debatido en el Concejo Deliberante.








SANTA FE, MIERCOLES 6 DE NOVIEMBRE DE 1940.

Misión del Consejo de Relaciones Exteriores

POR decreto del Poder Ejecutivo de la Nación ha sido creado el Consejo de Relaciones Exteriores que, de acuerdo con los fundamentos expuestos, tendrá a su cargo el asesoramiento del gobierno en los asuntos relativos a la política exterior y económica del país.

Otra de las tareas del Consejo consistirá en la preparación de las instrucciones para los funcionarios diplomáticos y delegaciones a las conferencias de carácter internacional.

La importancia de las cuestiones vinculadas con la política exterior, sobre todo las que afectan a la posición argentina frente a los problemas que surgen de la concertación de pactos, justifican el nuevo organismo. Es sabido que la actitud de las delegaciones de nuestro país en Conferencias Internacionales, algunas veces, dió la impresión de que no se había plantendo la presentación de soluciones adecuadas a la defensa verdadera de los intereses nacionales y que, por ejemplo, se llegó a lamentables confusiones en cuanto a los puntos de vista sobre la solidaridad panamericana.

El Poder Ejecutivo, en virtud de la diversidad de sus funciones y de lo abrumador de las tareas, no siempre se halla en condiciones de dedicar todo el tiempo que requieren ciertas actividades, especialmente cuando se hace indispensable la recopilación de datos y el análisis de las diferentes doctrinas, de los antecedentes y de las exigencias del futuro.

Los miembros del Consejo de Relaciones Exteriores, contando con la cooperación de los ministerios, con el aporte de los datos de índole histórica, de los informes sobre las actividades económicas, culturales, etc., se hallarán en situación de realizar una labor de eficiencia para la orientación que sea conveniente al país en los congresos internacionales.

Sin el menor desmedro para las facultades del Poder Ejecutivo, desde que las funciones del Consejo son de asesoramiento, se llegará a la aplicación de métodos de positiva eficacia para impartir instrucciones a los delegados a las conferencias internacionales y para el encauzamiento de la labor de los diplomáticos.

Nuestros Servicios Sanitarios Hállanse Disminuidos en su Eficacia por una Desorganización Perturbadora

Las frecuentes quejas que desde distintos puntos de la provincia, especialmente del norte, nos llegan sobre la deficiencia de servicios sanitarios, al margen de la cual no son pocos los que sucumben sin haber recibido los más elementales auxilios de la medicina, nos recuerdan un hondo problema social que forzosamente debe ser encarado de acuerdo con el grado de cultura alcanzado por el país.

Y esta urgencia resulta tanto más apremiante por cuanto ese mal, según los entendidos en estas cuestiones, reconoce como principal origen la desorganización reinante al respecto. Pues el problema fundamental surge, no de la carencia de instituciones y recursos, precisamente, ni de la falta de estudio de los asuntos vinculados a la salud pública, sino de una situación anómala creada por la multiplicidad de esas mismas instituciones, de los variados orígenes y formas de aplicación de esos recursos, de la desarmonía y de la incoordinación, todo lo cual da al cuadro de conjunto una desconcertante heterogeneidad haciendo que las energías se diluyan perdiendo eficacia en una simultánea acción de tiros cortos y de las más diversas direcciones, como fácilmente se desprende de la simple consideración de las múltiples reparticiones existentes, nacionales, provinciales y municipales, con su exceso burocrático, su desarmonía y antagonismos, causas inmediatas de la dispersión de esfuerzos y recursos a que nos referimos.

Resulta por demás sensible el que contando el país con ingentes medios de órden sanitario en acción, se tengan que lamentar, sin solución de continuidad, los relativamente escasos beneficios de los mismos. Y cuando se llega a la conclusión de que esa deficiencia radica en la desorganización, lógico es desear que se encare resueltamente el problema dándole la solución que los intereses de la salud pública legítimamente reclaman.

De ahí que en su oportunidad aplaudiéramos el proyecto de crear una Dirección Nacional de Salud Pública y Asistencia Social, entidad autónoma destinada a ser la única y más alta autoridad del país, en la cual se refundirían de inmediato todas las instituciones sanitarias actualmente existentes, y cuya primer consecuencia sería la de aumentar y hacer más efectiva la atención médica con sus servicios conexos en las zonas apartadas, donde son indiscutibles e impostergables las medidas de tal índole.

Mientras no se llegue a esa coordinación, no tendremos lo que seriamente necesitamos, y cuya ausencia es el origen de las quejas que motivan estas líneas en las que silenciamos ciertos cuadros que aquellas nos relatan que importan toda una vergüenza para el grado de progreso de que continuamente nos sentimos orgullosos.

El camino para la solución del problema que nos agobia está trazado de acuerdo con las largas y justificadas reclamaciones de bien público, exteriorizadas por organismos científicos y gremiales en conferencias y congresos donde se han ido ratificando las normas más adelantadas y universalmente consagradas en materia de organización sanitaria. Sólo falta que los poderes públicos, colocándose tono con la realidad, se decidan a seguirlo en bien de todos los que sufren.

Trabas a la Exportación

En estos momentos en que tanto se habla de conquistar algún posible mercado en el extranjero para colocar nuestras materias primas y no pocos artículos de la industria nacional, se tropieza en la práctica con dificultades que impiden que grandes lotes de artículos fabricados en el país sean remitidos a los países que lo reclaman.

Tal acontece con las mercaderías que contienen metales o son totalmente metálicas, como, en general, son los implementos agrícolas, construídos en gran escala entre nosotros, para las cuales se dificulta hasta el envío de simples muestras para permitir a los futuros compradores convencerse de la bondad de los artículos, ya que no es posible pretender que se hagan adquisiciones a ciegas.

Dichas dificultades hacen de las disposiciones vigentes sobre la prohibición de exportar metales libremente. Que exista una razonable fiscalización al respecto no es objetable, pero que para conceder un permiso se tarde meses y meses resulta altamente perjudicial para nuestra industria del ramo, y más aún cuando hasta el envío de una simple muestra se ve obligado a sufrir un interminable expedienteo, cuyo resultado es desviar los compradores hacia otras plazas donde se evidencian mayor criterio y mayor rapidez en satisfacer los pedidos, como son los que actualmente se nos formulan del este boliviano, cuya vasta extensión ha sido entregada a la agricultura y busca en la Argentina proveerse de toda clase de máquinas e instrumentos agrícolas.

Sería de desear que en presencia de las numerosas reclamaciones interpuestas en tal sentido ante el poder ejecutivo de la Nación, resolviera éste, con la premura del caso, cuanto sea necesario para que no continúen perjudicándose más tiempo nuestras actividades productoras de los materiales a que acabamos de referirnos.

CONFERENCIA EN EL CLUB FRANCES



Simone Carma pronunció su anunciada conferencia, , en el Club Francés, acto que contó con una numerosa y calificada concurrencia. Las fotografías muestran a una parte del público y a la conferencista.

Exposición de Caricaturas

El señor Alfredo Estrada Bello, destacado valor artístico en nuestro ambiente, inaugurará el jueves próximo, a las 19 horas una exposición de caricaturas, en el Jardín Las Flores, calle San Martín 2318. Todas las caricaturas son obra del señor Estrada Bello y corresponden a un núcleo de profesores del Colegio Nacional.

En la galería de los caricaturizados figuran los siguientes profesores:

1, Dr. Luis Reggiardo; 2, Dr. Lázaro Grattarola; 3, Sr. Max Maignien; 4, Ing. Marcos Cohan; 5, Srta. Herminia Guglielmazzo; 6, Sr. Vicente Fidel López; 7, Ing. José Babini; 8, Dr. Rodolfo Reyna; 9, Sr. Libero Piccone; 10, Dr. Moisés Bentolila; 11, Sr. Horacio Caillet Bois; 12, Srta. Delia Lorenzo; 13, Dr. Emilio G. Leiva; 14, Sr. Rafael Figueroa; 15, Sr. Rolando Hereñú; 16, Sr. Armando M. Drago; 17, Dr. Cecilio Durán; 18, Sr. Walter Taboada; 19, Sr. Victorio Guzdagni; 20, Sr. Antonio Martínez; 21, Dr. David Bonaparte.

Gestionan el Pago de los Haberes Atrasados los Obreros Municipales

El sindicato de esa entidad insiste sobre la necesidad de que regularice la afligente situación

La comisión directiva del Sindicato de Obreros Municipales nos ha pedido la publicación de la nota siguiente:

La Comisión Directiva del Sindicato de Obreros Municipales de esta ciudad, se hace un deber declarar que si las gestiones realizadas por las distintas comisiones que entrevistaron al Superior Gobierno de la Provincia y a las autoridades Municipales, para conseguir el cobro de nuestros haberes atrasados, no han tenido éxito, no ha sido precisamente por culpa del Sindicato. Hemos estado, y seguimos estandos pendientes de la palabra que el señor Gobernador apoyado por su señor Ministro Dr. de la Torre, empeñara con los Obreros Municipales, de regularizar nuestra situación en un corto plazo, y de las formales promesas de las autoridades municipales.

Como es del dominio público, la situación económica de los Obreros Municipales es sumamente penosa, nuestro crédito está completamente restringido, nuestros sueldos no los descuenta nadie, y si alguien, apremiado por las necesidades realiza alguna transferencia debe consentir que se le descuente un treinta o/o por lo menos, únase a esto lo escaso del sueldo ($ 120.00) y se tendrá una idea cabal de lo que eso significa.

El Sindicato de Obreros Municipales consecuente con la sana costumbre de esta benemérita ciudad no quiere ofrecer un espectáculo ingrato, pero si nuestra afligente situación continúa así, nos veremos obligados a adoptar alguna determinación decisiva.

No debe tomarse esta manifestación como una amenaza, ni siquiera como una advertencia sólo queremos que la opinión pública sepa cuál es la causa que defendemos y que cada cual analice las cosas con espíritu sereno y dé su veredicto".

LA MAXIMA DE AYER FUE DE 25 GRADOS

La temperatura máxima del día de ayer fué de 25 grados, mientras la mínima de 10 grados 2 décimas. El barómetro marcó 762.96.

La dirección del viento fué Sud.

Delegado al Congreso Argentino de Vialidad

El gobierno de la Provincia, como era de esperar, ha resuelto su adhesión al IV Congreso Argentino de Vialidad que se celebrará en el transcurso de este mes en la Capital Federal. La representación de la Provincia ha sido confiada a los ingenieros Celestino Mounier y F. Camarero, presidente y vicepresidente, respectivamente, del Directorio de Obras Públicas.

Para Santa Fe, una de las provincias que en forma eficiente se ha preocupado de la realización de las obras viales y que ha aprobado un proyecto de trabajos por el que, con la ayuda federal, serán invertidos 26.000.000 de pesos en el transcurso de cinco años, el próximo Congreso de Vialidad adquiere especial significación. Es sabido que entre los asuntos a tratarse, todos ellos de positiva trascendencia, figuran los relativos a la técnica, base de materiales y capacidad de resistencia y duración.

La participación de delegados de las empresas constructoras, de los organismos provinciales de Vialidad y de entidades vinculadas con la construcción de obras públicas y con la venta de materiales y máquinas, será un factor propicio para que los gobiernos, en la esfera de sus respectivas actividades, aprovechen las conclusiones del nuevo congreso nacional.

La red caminera, gracias a los trabajos de afirmado, a la aplicación de innovaciones técnicas y a la forma más adecuada para el abaratamiento de las obras, es de vital interés para el desarrollo de la agricultura, de las industrias y para las facilidades del transporte de pasajeros y de mercaderías en cuanto a la rapidez y a la seguridad.

El VI Congreso Argentino de Vialidad, organizado bajo el auspicio oficial y con la participación de entidades privadas, redundará en beneficio del desarrollo de proyectos de nuevas obras y para que adquieran un alto grado de perfeccionamiento.

Funcionamiento del M. Central

Alguna queja sobre casos de falta de respeto a señoras y señoritas que concurren al Mercado Central a realizar sus compras, en realidad, no debe interpretarse como una demostración de falta de disciplina y de orden en el mencionado establecimiento. La comisaría del Mercado Central desde hace seis meses se halla a cargo del señor Juan Avilés, quien ha impartido instrucciones al personal para el estricto cumplimiento de sus deberes.

La limpieza del mercado, gracias a las órdenes dictadas por el comisario, se realiza prolijamente y, sin exageración, puede decirse que no desmerece de ninguno de los establecimientos similares del país.

En lo que se refiere al trato con el público, sea de parte de los empleados o de los puesteros y de sus colaboradores, se ajusta a las exigencias que impone la educación. De existir alguna excepción, seguramente, debe ser muy aislada. Todas las personas que tuvieran alguna queja que formular, especialmente las señoras y señoritas, contribuirán al mantenimiento de la disciplina y del orden al exponerlas en la comisaría.

Sabemos que el comisario, señor Juan Avilés, de acuerdo con sus propósitos, considerará la exposición de las quejas como una colaboración para el cumplimiento de la misión que le ha sido confiada.

FORMULA QUEJAS UN SOCIO DEL H. ITALIANO

El señor José Bonnin, radicado en la ciudad de Esperanza, se ha presentado a la redacción de este diario para exponer sus quejas por la falta de atención de parte del Hospital Italiano, de cuya entidad es socio hace dos años. El mencionado socio que tiene el carnet No. 38.718, según nos ha manifestado, al hallarse enfermo, acudió a dicho nosocomio para ser revisado e internarse en caso necesario.

Después de no haber obtenido éxito en sus gestiones, a pesar de haberlas reiterado, el señor Bonnin optó por presentarse al Hospital de Caridad, donde fué internado y operado. Al mismo tiempo que expresa su protesta por la desatención de que ha sido objeto en el Hospital Italiano, a pesar de los derechos que le otorga su carácter de socio, se manifiesta agradecido por la forma en que ha sido atendido en el Hospital de Caridad.

SE SOLICITAN MUEBLES PARA LOS TRIBUNALES

De conformidad con una información que oportunamente hemos adelantado el Superior Tribunal de Justicia se ha dirigido el Poder Ejecutivo de la provincia, solicitando la provisión de mobiliario para los Juzgados de 1a. Instancia, Fiscalías y Defensorías.

El Presidente del Tribunal, doctor Cabral, ha realizado las gestiones pertinentes en el sentido indicado.

Los muebles que se solicitan, son necesarios ya que todos los que concurren a nuestros tribunales lo han notado.

En el presupuesto para el año 1941 figura una partida de $ 50.000 para la compra de muebles para la administración de justicia. De allí la petición formulada y las gestiones que se están realizando.

Se Acordarán Préstamos Para el Levantamiento de la Cosecha Fina

En el propósito de evitar los serios inconvenientes con que suelen tropezar los trabajadores de la tierra al afrontar las tareas de la cosecha sin disponer de los fondos indispensables para los gastos de recolección, trilla y embolse, el Directorio del Banco de la Nación, con laudable criterio, ha dispuesto, en su última reunión acordar préstamos especiales que permitirán llevar a efecto las mencionadas operaciones en un medio de relativo desahogo, mientras los poderes públicos se decidan a fijar los precios mínimos para el trigo y lino, cuyo corte ya ha comenzado en gran escala en muchos puntos, habiéndose comprobado rindes altamente satisfactorios.

Por el interés que forzosamente debe tener para los agricultores la aludida disposición bancaria, damos a continuación las condiciones en que se otorgarán los créditos y que son las siguientes. Para "simple recolección" hasta un máximo de tres mil pesos a cada firma, a razón de seis a siete pesos por hectárea proporcionalmente a la producción calculada. Para "trilla y embolse" hasta seis mil pesos por firma y en la proporción de un peso con cincuenta centavos por cada cien kilos de rinde calculado, no pudiendo exceder de quince pesos por hectárea.

Como norma general, dichos préstamos se otorgarán con la sola garantía que ofrecen las condiciones de trabajo y corrección de procederes de los solicitantes, y gozarán de un interés del cinco y medio por ciento anual, debiendo ser reintegrados estos créditos el treinta y uno de marzo próximo.

Se han impartido a los gerentes de sucursales ubicadas en zonas agrícolas instrucciones para que den a la resolución que nos ocupa la más amplia difusión posible a fin de que todos los agricultores puedan aprovecharse de la misma, sobre la cual en cada casa del Banco habrá empleados que proporcionarán a los interesados todos los datos para hacer más viable la operación.

Como ya lo insinuamos más arriba, esta saludable medida debe ser cuanto antes completada por el gobierno nacional con la fijación del precio básico, insistentemente reclamado, para el trigo y el lino. Esto evitaría las maniobras de la especulación y, al mismo tiempo, contribuiría a tonificar el abatido panorama de nuestras campañas intensamente castigadas por los resultados de las pasadas cosechas.

Dado el actual estado de cosas, la ayuda al colono debe ser integral, de lo contrario se malograrían no pocos beneficios del crédito que motiva estas líneas y que apremia hacer efectivo en apoyo de nuestras actividades básicas.

NUEVAS GESTIONES DE LAS SOCIEDADES VECINALES LOCALES

Las sociedades vecinales, de acuerdo con informaciones que hemos obtenido, se aprestan a realizar nuevas gestiones ante las autoridades municipales para obtener las mejoras que oportunamente han solicitado, de lo cual hemos dado informaciones.

Se trata de arreglos de calles, de desagües y otras que no demandan la inversión de fuertes sumas de dinero.

Acerca de ésto hemos solicitado informaciones oficiales. Es por ello que podemos adelantar que los trabajos se realizarán poco a poco.

Sociedad Unión y Progreso — La Sociedad Vecinal Unión y Progreso de Barranquitas ha organizado un festival danzante para el día 9 del corriente a las 21 y 30 horas.

EN EL MAYOR ORDEN Y CON 13 VOTANTES

La falta de interés público por el ejercicio del sufragio, no obstante ser elemental para la organización de las instituciones, llega a extremos reveladores de la indiferencia en lo que atañe al cumplimiento de los deberes cívicos.

En una localidad de la provincia de Corrientes, recientemente, se han realizado elecciones municipales y, de acuerdo con la información oficial, el acto transcurrió en el mayor orden. No se registraron incidentes de ninguna clase ni hubo denuncias sobre obstáculos para depositar el voto.

Tomaron participación en los comicios dos agrupaciones. Mientras mantuvieron la actitud abstencionista la Unión Cívica Radical Antipersonalista y los radicales del Comité Nacional, quedó la lucha entablada entre el Partido Demócrata Nacional y la Unión Vecinal. Sobre la atracción que ejercieron las dos agrupaciones da una idea exácta la cantidad de los sufragantes, limitada a trece ciudadanos. Tal fué el número de sufragios que reunieron los candidatos de ambas listas.

En las elecciones municipales de Ituzaingó, localidad correntina a la cual nos referimos, fué seguramente batido el record de escaso porcentaje de votos. La abstención de dos partidos, por más fundada que esté en razones de protesta por la falta de garantías, no explica el escaso porcentaje de sufragios que reunieron las listas de candidatos. El resultado, sin duda, constituye una expresión máxima de la indiferencia y de la falta de interés por tomar participación en la obra de organización y control de los poderes públicos.

El régimen democrático para que de hecho no sea anulado requiere la acción de los ciudadanos, acción que debe desenvolverse dentro de las normas de la ley, una de las cuales consiste en la participación del pueblo en la elección de los ciudadanos llamados a ejercer tareas de alta responsabilidad y vinculadas con la obra de patriotismo y de progreso.

La escasa importancia de Ituzaingó por el número de sus habitantes y por la modestia de su desarrollo en el orden de las actividades económicas, por cierto, no restan importancia al episodio que merece señalarse reflejo de un estado de opinión que no es el más adecuado para que se haga efectivo el ejercicio de la soberanía de acuerdo con las leyes y con las normas democráticas.

A Propósito de un Remate de Tierras en el Departamento de San Cristóbal

La necesidad de fortificar la economía agraria no puede despreocuparse de arraigar a la tierra la mayor cantidad posible de quienes la trabajan. Así se desterraría de nuestro medio el arrendamiento, sistema anacrónico, antieconómico y antisocial, que ya no concuerda con las aspiraciones de la época. Bajo ningún concepto puede justificarse el arrendamiento como forma ordinaria de explotación rural, por cuanto lleva en sí fallas fundamentales que conspiran directamente contra el adelanto de los pueblos y de los individuos, a los cuales se los inhabilita para labrarse un porvenir, mientras se vean precisados a desarrollar sus energías en las presentes condiciones, las cuales sólo podrán recibir el correspondiente saneamiento mediante la creación de la pequeña propiedad.

La nueva ley de colonización, que tarda ya demasiado en reducirse a la práctica, contempla ampliamente este punto capital para la vida del país. De ahí la conveniencia de que tanto las iniciativas particulares como las instituciones oficiales concurran desde ya a cooperar en la realización de esa obra destinada a cambiar radicalmente la fisonomía de nuestro panorama productor, donde el setenta y cinco por ciento de los agricultores hállanse bajo el régimen de arrendamiento y obligados a sufrir las tristes consecuencias que de él directamente emanan en perjuicio de la evolución general del país, no sólo en lo material sino también en el órden cultural.

Nos induce a repetir estas ya conocidas afirmaciones, el petitorio dirigido desde San Cristóbal al presidente del Banco de la Nación Argentina, exponiéndole la conveniencia de suspender por ahora el remate de tierras dispuesto por la mencionada institución en aquel departamento y de reconsiderar las condiciones establecidas para dicha subasta.

Fundaméntase el pedido en la circunstancia de que en estos momentos hállanse los colonos entregados a la recolección de la cosecha, no disponiéndose, en consecuencia, del capital indispensable para optar a las tierras que les interesan, lo que se agrava también por la desorientación existente respecto al precio de los cereales. Además se impone una revisión de lo establecido sobre la superficie de los lotes en el sentido de proceder a una mayor subdivisión de los mismos acomodándolos a la posibilidad de los agricultores, ya que se trata de tierras excepcionales para toda suerte de cultivos.

Al realizar la venta tal como está anunciada, sólo se beneficiaría a las grandes empresas y a los intermediarios especuladores, alejando casi por completo la participación del verdadero trabajador del suelo, razones que, sin duda alguna, han de pesar en el ánimo del directorio del Banco para que suspenda la citada venta, postergándola, debida y científicamente organizada, para una época propicia de acuerdo con la finalidad de la nueva ley de colonización que las instituciones oficiales deben ser las primeras en tener en cuenta, extendiéndola en todo su alcance.

Son de tanto peso los argumentos aducidos por los recurrentes que cabe esperar que surtirán el efecto apetecido, lo que contribuirá a armonizar algo las innumerables iniciativas últimamente surgidas para rehabilitar la vida económica del país, de la cual ya es hora que se aparten las improvisaciones a que, por desgracia, con demasiada frecuencia, se echa mano por parte de quienes, en una forma u otra, comparten la seria responsabilidad del Gobierno del país.

Proyéctase la Creación de un Organismo Encargado de Hacer Cumplir la Ley 12591

No obstante todas las medidas que en los últimos tiempos se han dictado para evitar abusos en los precios de los artículos de primera necesidad, actualmente hay quejas por la carestía de algunos de ellos, sin causa que lo justifique.

En vista de esto, el concejal de la Unión Cívica Radical (Comité Nacional) doctor José Pérez Martín, ha presentado al cuerpo de que forma parte un proyecto de resolución. Por él autoriza la creación de comisiones de control de los artículos de primera necesidad y de cumplimiento de la ley número 12.591. No cabe duda que será aprobado, ya que no estará demás el control. La citada ley nacional es de todos conocida. Establece el precio de los artículos más indispensables en los hogares. Su cumplimiento no puede perjudicar a nadie y si favorece al público.